

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562437

EXTRACTO

CLAUDIA GALINDO LÓPEZ, Notario Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número 555, oficina 201, comuna de Las Condes, certifico por escritura pública de fecha 11 de Octubre de 2024, Repertorio 37029-24, ante la Notario Titular SUSANA BELMONTE AGUIRRE, CARLOS ALBERTO LEON BASCOU, chileno, casado, Ingeniero Comercial, CNI 19.133.730-1, domiciliado Chacabuco N° 690, Curicó, y de paso en ésta; MATIAS HUGO LEON BASCOU, chileno, casado, Arquitecto, CNI 19.524.229-1, domiciliado Chacabuco N° 690, Curicó, y de paso en ésta; PEDRO PABLO LEON BASCOU, chileno, soltero, ingeniero agrónomo, CNI 20.296.277-7, domiciliado Chacabuco N° 690, Curicó, y de paso en ésta; MARIA PIA LEON BASCOU, chilena, soltera, estudiante, CNI 21.088.049-6, domiciliado Chacabuco N° 690, Curicó y JOSE TOMAS LEON BASCOU, chileno, soltero, estudiante, CNI 21.696.553-1, domiciliado Chacabuco N° 690, Curicó, y de paso en ésta; constituyen sociedad por acciones "SOCIEDAD AGRICOLA ALICIA SpA" podrá actuar y funcionar, con el nombre de "AGRICOLA ALICIA". Domicilio: La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Curicó, VII Región, sin perjuicio de las Agencias o Sucursales que puedan instalarse en otras ciudades del País o Extranjero. Objeto social: a) Cultivos, en predios agrícolas propios o arrendados, de toda clase o tipo de frutas de pepitas o de huesos. b) Ventas al por mayor o exportación de todo tipo de fruta fresca y verduras, propias o de terceros. c) La inversión y reinversión, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, en bonos, debentures, acciones y todo tipo de títulos de créditos, efectos públicos y valores mobiliarios; la administración de esas inversiones y la percepción de sus rentas, frutos y beneficios; y d) en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos o contratos relacionados con el objeto de la Sociedad o de cualquier otros ramos que los socios acuerden para su mejor cometido. Capital suscrito y pagado: Diez millones de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y con el siguiente valor nominal: \$1.000.000 pesos. El capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto; cada socio accionista suscribe y paga: A) CARLOS ALBERTO LEON BASCOU suscribe 3,5 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$3.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) MATIAS HUGO LEON BASCOU suscribe 1,5 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$1.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) PEDRO PABLO LEON BASCOU suscribe 2 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$2.000.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. D) MARIA PIA LEON BASCOU suscribe 1,5 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$1.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. E) JOSE TOMAS LEON BASCOU suscribe 1,5 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$1.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 18 de Octubre de 2024.

CVE 2562437

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

